

Cargo

Lima, 14 de junio de 2016

Señor doctor

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ

Ministro de Educación

Av. Del Comercio 193

San Borja, Lima.-

**ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO SOLICITANDO URGENTE
POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente le hacemos llegar el pronunciamiento de las siete organizaciones nacionales de pueblos indígenas integrantes de la Comisión Nacional de Educación Intercultural expresando nuestra profunda preocupación sobre la demora en la implementación de la **Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe**, así como la falta de atención a la **Educación Intercultural Bilingüe** que fue sometido a un proceso de gestión pública.

Las organizaciones que estamos solicitando la aprobación de gestión pública somos:

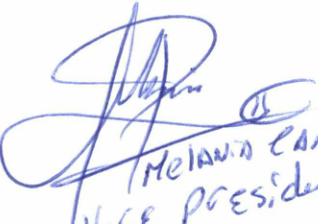
- 1.- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP)
- 2.- Confederación Campesina del Perú (CCP)
- 3.- Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP)
- 4.- Confederación Nacional Agraria (CNA)
- 5.- Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP)
- 6.- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)
- 7.- Unión Nacional de Comunidades Aymaras del Perú (UNCA)

Sin otro particular.

Atentamente,

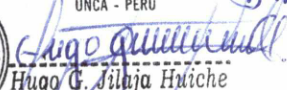

Lourdes Huanca Atencio
Presidenta de FENMUCARINAP


Raúl Sánchez Zumaeta
DNI 10284008
CONAP


Melania Canales
VICE PRESIDENTA ONAMIAP



UNION DE COMUNIDADES AYMARAS
UNCA - PERU


Hugo C. Silja Huiche
DNI 01826346
PRESIDENTE



Miguel Silva Huertas
SECRETARIO GENERAL

PERU

MINISTERIO DE
EDUCACION

MESA DE PARTES

Calle Del Comercio 193 - San Borja

Fecha: 16/06/2016 Hora: 15:09

Expediente: **MPT2016-EXT-0114627**

Remitente: FEDERACION NACIONAL DE
MUJERES CAMPESINAS,
ARTESANAS, INDIGENAS, NATIVAS
Y ASALARIADAS DEL PERU - FE

Tipo Documento: MEMORIAL

Folios: 3

Nro. de Doc.: SIN

Consultas sobre su trámite al teléfono: **6155877**

o al correo :

orientacionciudadano@minedu.gob.pe

y/o ingrese a : www.minedu.gob.pe y haga click en :

ATENCIÓN
AL CIUDADANO



CONTRASEÑA : **1509**

Registrado Por: bcardenas1

PRONUNCIAMIENTO

LA CONEIB EXPRESA SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN Y SOLICITA LA URGENTE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Los miembros integrantes de la Comisión Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (CONEIB), quienes a su vez representamos a las diversas organizaciones de los pueblos indígenas, originarios y afroperuanos de nuestro país, en la décimo novena reunión realizada en la ciudad de Huaraz los días 9 y 10 de junio del presente año, expresamos nuestra más profunda preocupación por la demora injustificada en la aprobación de la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

La referida política constituye el marco rector para la implementación del derecho a la Educación Intercultural Bilingüe a favor de los pueblos indígenas, el mismo que tiene como finalidad garantizar un proceso educativo de calidad para los estudiantes indígenas, respetando y promoviendo el uso de las lenguas originarias y el castellano, así como la aplicación de un enfoque de interculturalidad.

Es necesario precisar que el derecho a la educación intercultural bilingüe, se encuentra reconocido y protegido por una amplia legislación internacional y nacional, entre ellos el Convenio N° 169 de la OIT, la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación, la Ley para la Educación Bilingüe intercultural, entre otras normas. Por tanto, es obligación del Estado peruano garantizar su efectiva implementación, para tal efecto se requiere contar con una política que sea pertinente y adecuada, así como de planes que permitan el logro de objetivos y metas que garanticen un proceso educativo de calidad a favor de nuestros estudiantes indígenas.

Por tal motivo, es prudente recordar que la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, pendiente de aprobación, fue elaborada conjuntamente entre los representantes de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y Servicios Educativos Rurales (DIGEIBIRA) del Ministerio de Educación y los miembros integrantes de la CONEIB, a través de diversas reuniones de trabajo. Dicho proceso de elaboración culminó durante el primer semestre del 2015 y cuenta con la revisión, comentarios y sugerencias de diversas instituciones como el Consejo Nacional de Educación, la Defensoría del Pueblo, entre otros.

Asimismo, cabe recordar que nuestras diversas organizaciones indígenas han participado del proceso de consulta previa del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, con el objetivo de arribar a acuerdos y compromisos para la implementación de la referida política; sin embargo, dicho documento hasta la fecha tampoco ha sido aprobado.

En ese sentido, solicitamos al Ministro de Educación, al Presidente del Consejo de Ministros y al Presidente de la República, aprobar a la brevedad posible la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021 con la finalidad de contar con un documento que permita definir y establecer los lineamientos, objetivos y metas para el logro de un proceso educativo de calidad.

Huaraz 10 de Junio de 2016

Miguel Silva Huertas
SECRETARIO GENERAL

Miguel Silva Huertas
SECRETARIO GENERAL



BERNABE IMPI ISMINO
SECRETARIO - AIDESEP

FEMUCARINA

Israel Aguilizabe
AIDESEP



UNION DE COMUNIDADES AYMARAS
UNCA - PERU
Hugo Huich
DNI: 886346
PRESIDENTE

Florencia FERRER DIA JULLEN
MOV. PEDRO TOMASITA DE ALCALA



ASOCIACION MULTICOMUNAL UNION AYMARAS ZONA ALTA ZEPITA
SABINO ACERO VILCANQUI
DNI. N° 01868766
PRESIDENTE

CCP
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
Miguel Silva Huertas
SECRETARIO GENERAL

Raúl Sánchez Zumaeta
CENAP



JOSE H. TAMAN HUARAC
DNI: 00075342
SECRETARIO DE COMUNICACI...



LOURDES HUANCAR



Liga Agraria Provincial "TUPAC AMARU II" de Recuay
P. Urbano Corpus Castillo
PRESIDENTE

Liga Agraria Provincia de Orhuanz

Gustavo
Gustavo Bustamante
CNA

CNA
Luisa S. HUIZA PEREZ

FRANCISCO BRIONES VILLO
REP. PRO ZONA NORTE

ROSA QJEDA CHAVEZ
DNI: 20403233
FENMUCARINAP